

EXPTE. D- 3624/17-18



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su reconocimiento y homenaje al cumplirse el día 5 de octubre de 2017 el 101° aniversario del lamentable asesinato del dirigente de la Federación Agraria Argentina Francisco Netri.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

**Francisco Netri** nació en Lucania, Italia el 2 de abril de 1873 y murió asesinado en Rosario el 5 de octubre de 1916. Este dirigente, además de abogado que tuvo una participación importante en el conflicto iniciado en 1912, en la actividad agraria en Argentina conocido como el Grito de Alcorta.

Comenzó a ejercer su profesión en Italia y luego emigró a la Argentina con dos hermanos sacerdotes, Pascual y José, radicándose en la provincia de Santa Fe. En esa provincia comenzó en 1912 un movimiento de protesta de chacareros arrendatarios persiguiendo una rebaja de los alquileres que se conoce como Grito de Alcorta porque tuvo como epicentro la ciudad santafecina de ese nombre. Posteriormente se agregaron otros reclamos y ello dio origen a la Federación Agraria Argentina, entidad a la que también adhirieron pequeños propietarios y que recibió el apoyo del gobierno radical de la provincia de Santa Fe.

Francisco Netri fue uno de los animadores de ese movimiento y fue asesinado el 5 de octubre de 1916 en una céntrica calle de Rosario por Carlos Ocampo, persona que fue detenida y nunca develó sus móviles. A partir de su nacimiento y bajo la impronta de dirigentes como Netri, FAA tiene como objeto defender los intereses de los pequeños y medianos productores agropecuarios de todo el país, a través de su participación en los diferentes temas que conforman la coyuntura del sector, frente a las acciones de los gobiernos, de empresas privadas y de otros sectores que atenten contra los derechos de aquellos. En su Estatuto, se propone "*asumir la representación de los intereses y aspiraciones quienes la integran, de todas partes del país, que tengan como fin el respeto por las personas y los superiores intereses de la nación*".

En virtud de conmemorarse el 101° aniversario de su asesinato deseo recordar a este hombre que sin ser argentino de nacimiento defendió y luchó por valores que aun hoy continúan siendo insignia de nuestro sentir nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.